



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

908304

BUIN, 25 AGO 2025

DECRETO ALC. N° 3100 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 835 del 10 de marzo de 2025, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con don Alonso Sergio Carvacho Becerra, Sociólogo, por prestación de servicios profesionales de apoyo, en el marco del Programa "Apoyo para la Materialización de Acciones Sociales y Comunitarias", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025.

2.- El Memo N° 1861 del 14 de agosto de 2025, enviado por el Director de DIDECO, que informa al Alcalde de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Alonso Sergio Carvacho Becerra, a la prestación de servicios profesionales en el marco del programa "Apoyo para la Materialización de Acciones Sociales y Comunitarias", que se hace efectiva a contar del 18 de agosto de 2025.

3.- La resolución del Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 18 de Agosto de 2025 al contrato a honorarios suscrito con don **ALONSO SERGIO CARVACHO BECERRA**, Cedula de Identidad N° _____, Sociólogo, por prestación de servicios profesionales, en el marco del Programa "Apoyo para la Materialización de Acciones Sociales y Comunitarias", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/KVC/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DIDECO
- Presupuesto /SECPLA
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE